



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
TELEF.: 2632677/2632692 EXT. 135

Portoviejo, 4 de agosto de 2017
Circular No. 0746 HCU UTM

RHCU.UTM-No. 331-SO-06-2017

Doctora
Hipatia Delgado Demera, PhD
Vicerrectora Académica de la Universidad
Ciudad



De mi consideración:

El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del miércoles 5 de julio del presente año, consideró el Of. UTM DGVS 097 de junio 29/17, suscrito por el Ing. Eliécer Rodríguez Indarte, Mg. Gp., Director General de Vinculación, con el que remite para análisis y aprobación, el Plan Institucional de Vinculación "PIV 2017-2018", indicando que éste ha sido elaborado de acuerdo a los paradigmas que la SENESCYT, CES y CEAACES han planteado para las IES del Ecuador.

Al respecto, este H. Órgano acogió favorablemente esta comunicación y resolvió aprobar el Plan Institucional de Vinculación de la Universidad Técnica de Manabí "PIV 2017-2018", el mismo que será bianual y tiene como propósito establecer una nueva visión en el desarrollo de los programas y proyectos de vinculación desde una visión global, integrada, incluyente, sostenible, interdisciplinaria y medible generando un impacto beneficioso a la sociedad.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA


Dr. Vicente Véliz Briones, PhD
Rector-Presidente





Anexo plan certificado
ABriones

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



PLAN INSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN 2017-2018



Universidad Técnica de Manabí
**Dirección General de
Vinculación con la Sociedad**



Universidad Técnica de Manabí
**Centro de Vinculación
con la Sociedad**



TABLA DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DEL PLAN	4
1.1 Plan Institucional de Vinculación con la Sociedad (PIV 2017-2018).....	4
1.2 Objeto	5
1.3 Duración	5
1.4 Ubicación	5
1.5 Justificación	6
2. ANTECEDENTES	7
2.1 Breve síntesis histórica de la extensión universitaria	7
2.2 Retos de la universidad del siglo XXI	8
2.3 De la extensión a la vinculación universitaria	9
3. MARCO LEGAL	11
3.1 Constitución de la República del Ecuador establece:.....	11
3.2 Ley Orgánica de Educación Superior, LOES 2010	11
3.3 Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior:.....	14
3.4 Reglamento de Régimen Académico- CES	15
3.5. Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior	16
3.6 Plan Nacional del Buen Vivir	16
3.7 Estatuto orgánico de la Universidad Técnica de Manabí	16
4. DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	17
4.1. Las Prácticas Pre Profesionales y Pasantías	19
4.1.1 Misión	20
4.1.2 Visión	21
4.1.3 Objetivos de las prácticas pre profesionales y pasantías	21
5. CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	23
6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD (2014-2018)	30
7. INFORME DEL PROCESO DE RECATEGORIZACIÓN 2015 DEL CEAACES	32



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Universidad Técnica de Manabí
Dirección **General** de
Vinculación con la **Sociedad**



Universidad Técnica de Manabí
Centro de Vinculación
con la **Sociedad**

Gráfico 1: Identificación de zona de influencia de la UTM

Gráfico 2: Orgánico Funcional de la Dirección General de Vinculación con la Sociedad

Gráfico 3: Flujograma de procesos de prácticas pre profesionales y pasantías

Gráfico 4: MAPA DE PROCESOS

Matriz 1: Identificación de aportación de proyecto de vinculación

Matriz 2: Programas de vinculación para el 2017 y las escuelas que tributarían a estos programas

Gráfico 5: Relación entre las 6 líneas de vinculación y los 6 programas propuestos para este 2017

Gráfico 6: Líneas institucionales de investigación 2014-2018

Gráfico 7: Líneas estratégicas institucionales de vinculación con la sociedad 2014-2018

Imagen 1: Desempeño de la Universidad Técnica de Manabí

Imagen 2: Criterios y porcentajes de evaluación UTM

Imagen 3: Criterios de evaluación institucional

Imagen 4: Desempeño obtenido por cada criterio de la UTM

Imagen 5: Esquema resumen de evaluación de vinculación UTM



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Universidad Técnica de Manabí
Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Universidad Técnica de Manabí
Centro de Vinculación
con la Sociedad

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN

CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

PLAN INSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN "PIV 2017-2018"

1. IDENTIFICACIÓN DEL PLAN

1.1 Plan Institucional de Vinculación con la Sociedad (PIV 2017-2018)

El Plan Institucional de Vinculación con la Sociedad, de la Universidad Técnica de Manabí, está desarrollado en contemplación de los nuevos paradigmas que el SENESCYT, CES y CEAACES han planteado para las IES del Ecuador en los últimos años y considerando los resultados de la última evaluación, junto con las recomendaciones de hacer proyectos integradores, multidisciplinarios, transdisciplinarios e interinstitucionales.

Comprometidos con la Misión y Visión de nuestra Alma Mater y con los Objetivos del Desarrollo Nacional vigentes y con la flexibilidad y fácil adaptación al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, que se encuentra desarrollando el nuevo gobierno nacional, mismo que se sustenta en dos pilares fundamentales: la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial. El PIV 2017-2018 de la Universidad Técnica de Manabí, se proyecta contribuir a las estrategias planteadas por el gobierno, a ser académica para la sociedad, de la cual se nutre, a la cual investiga y da la solución de los problemas, con la cual se compromete y se inserta como parte del motor de desarrollo en las zonas de intervención, con participación activa en la zona 4, en la aplicación de transferencia de conocimientos, tecnología e innovación de una manera sostenible e inclusiva.



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Universidad Técnica de Manabí
Dirección **General** de
Vinculación con la **Sociedad**



Universidad Técnica de Manabí
Centro de **Vinculación**
con la **Sociedad**

1.2 Objeto

El propósito establecido para el Plan Institucional de Vinculación "PIV" 2017-2018 es establecer una nueva visión en el desarrollo de los programas y proyectos de vinculación desde una visión global, integradora, incluyente, sostenible, interdisciplinaria y medible generando un impacto beneficioso a la sociedad.

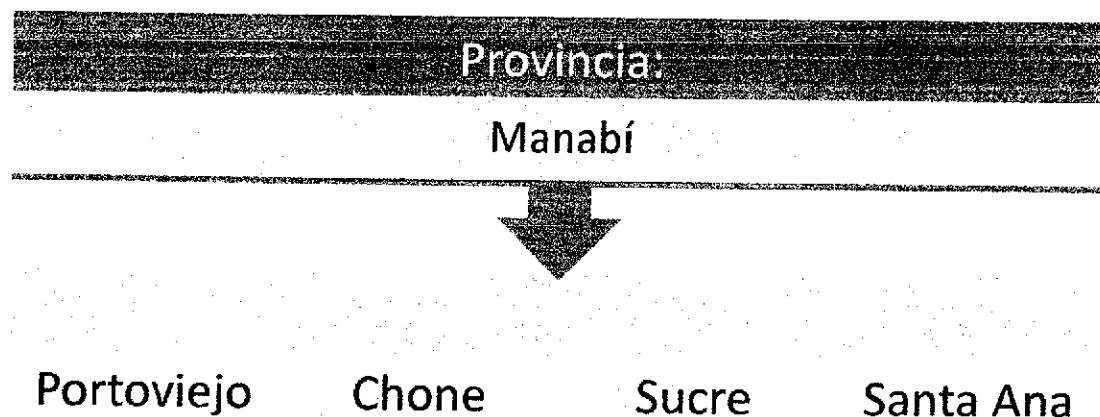
1.3 Duración

La duración del presente Plan Institucional de Vinculación "PIV" 2017-2018, será bianual, en donde se contemplará los cuatro periodos académicos correspondientes a octubre-febrero y mayo-septiembre, para la vigencia y desarrollo del mismo.

1.4 Ubicación

Los seis programas institucionales de vinculación con la sociedad se desarrollarán en la zona 4, pero con especial enfoque a las zonas de influencia en donde se encuentra el campus matriz y las extensiones, mismas que grafican a continuación:

Gráfico 1: Identificación de zona de influencia de la UTM



FUENTE: Universidad Técnica de Manabí



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Universidad Técnica de Manabí
**Dirección General de
Vinculación con la Sociedad**



Universidad Técnica de Manabí
**Centro de Vinculación
con la Sociedad**

Pese a ser nuestra zona más cercana de influencia en donde desarrollar nuestra labor de vinculación, no se excluye a los otros cantones que solicitan nuestro apoyo en sus procesos de desarrollo.

1.5 Justificación

La Universidad Técnica de Manabí ha logrado convertirse en un referente local, nacional e internacional, como una institución que en pocos años ha logrado grandes cambios que benefician al desarrollo de nuestra Patria.

En este marco, no solo se destacan los procesos innovadores que se han desarrollado y se seguirán desarrollando en el proceso de mejora continua, el apostar por la capacitación y especialización de sus docentes, de impulsar proyectos de inclusión, virtualización, infraestructuras generando una universidad con enfoque integral, humanista, que apunte siempre a la calidad interna y externa, participativa y dinámica en donde se ve como parte de la sociedad y con un alto espíritu de responsabilidad, trabajo en equipo, abriendo las puertas para sumar esfuerzos con otras instituciones y trabajar juntos por la sociedad.

Es por ello que la vinculación universitaria es una de las tareas fundamentales en cada unidad académica, en donde estudiantes y docentes trabajan con y para la sociedad, no solo transfiriendo conocimientos en sus áreas del conocimiento, sino teniendo una experiencia de interacción e intercambio mutuo en donde la sociedad es el componente principal y generando en el estudiante un contacto con la realidad, con el análisis de la teoría vs la práctica y con el afán de cambiar realidades en el aspecto social, ambiental, económico, cultural, político y no solo vaciar conocimientos en la sociedad.

Hoy estamos dando un nuevo giro y relevancia, un componente adicional a los proyectos de vinculación al establecer como un requisito básico el componente de proyectos integrales, multidisciplinarios e interdisciplinarios,



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Universidad Técnica de Manabí
Dirección **General** de
Vinculación con la **Sociedad**



Universidad Técnica de Manabí
Centro de **Vinculación**
con la **Sociedad**

que se fundamenten de investigaciones de las reales necesidades o problemas de la sociedad con lo que se pretende incrementar el impacto en las poblaciones con las que se trabaje durante estos años.

Ante lo expuesto, la Universidad Técnica de Manabí, se propone contribuir de manera protagónica al aporte del mejoramiento continuo de los sectores productivos, sociales, económicos, culturales, ambientales de nuestro país con la transferencia de ciencia y tecnología, dando solución a los problemas regionales y nacionales y contribuyendo a conseguir los objetivos planteados a nivel gubernamental y a nivel institucional tomando de referencia a la Constitución de la República del Ecuador, Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, Plan Nacional del Buen Vivir "PNBV", la Agenda de Desarrollo de la Zonal 4, Ley Orgánica de Educación Superior, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial "PDOT", a la Nueva Matriz Productiva y la Matriz Energética que impulsa el desarrollo de nuestra patria y al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional "PEDI".

2. ANTECEDENTES

2.1 Breve síntesis histórica de la extensión universitaria

Desde sus inicios la enseñanza superior en Europa, estuvo reservada para las clases sociales privilegiadas, manteniendo exclusividad y elitismo. Recién a fines del siglo XVIII inicios del XIX aparecen los primeros vestigios de lo que hoy se conoce como la tercera función sustantiva de la universidad: la extensión universitaria.

En Latinoamérica, con la reforma de Córdoba (Argentina, 1918) es cuando recién se genera un espacio de reflexión sobre la misión social de la academia y del extender su acción más allá de sus linderos académicos.

En el Ecuador, no existe una información que sistematice las experiencias de las universidades en el tema de la extensión, pero a inicios, la extensión



era justificada con la poca actividad que se reducía a la voluntad y entusiasmo de una autoridad universitaria, de un profesor o de un grupo de estudiantes, realizando acciones aisladas extracurriculares sin relación alguna a su perfil profesional como la celebración ocasional de algunos actos culturales o "veladas literarias", coros, danza, programas radiales, charlas magistrales, y muchas manifestaciones más siendo los beneficiarios un público muy reducido, proveniente del mismo estrato social del cual procedían sus profesores y estudiantes.

2.2 Retos de la universidad del siglo XXI

En el libro "La Universidad ante los retos del siglo XXI" se plantea que la extensión universitaria debe ser conceptuada de la siguiente manera:

POR SU NATURALEZA

La extensión universitaria es misión y función orientadora de la universidad contemporánea, entendida como ejercicio de la vocación universitaria.

POR SU CONTENIDO Y PROCEDIMIENTO

La extensión universitaria se funda en el conjunto de estudios y actividades filosóficas, científicas, artísticas y técnicas, mediante el cual se auscultan, exploran y recogen del medio social, nacional y universal, los problemas, datos y valores culturales que existen en todos los grupos sociales.

POR SUS FINALIDADES

Debe proponerse, como fines fundamentales, proyectar dinámica y coordinadamente la cultura y vincular a todo el pueblo con la universidad. Procurando estimular el desarrollo social, elevar el nivel espiritual, intelectual y técnico de la nación, proponiendo, imparcial y objetivamente ante la opinión pública, las soluciones fundamentales a los problemas de interés general.



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Universidad Técnica de Manabí
Dirección **General** de
Vinculación con la **Sociedad**



Universidad Técnica de Manabí
Centro de **Vinculación**
con la **Sociedad**

La preocupación sobre la necesidad de que las universidades deben responder a las expectativas de la sociedad y que para ello es fundamental una adecuada vinculación o articulación, no es exclusivamente de la Región, en octubre de 1998, La Declaración sobre Educación Superior para el Siglo XXI, aprobada durante la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, que tuvo lugar en París, Francia, expresa: "La relevancia de la Educación Superior, debe evaluarse según la correspondencia entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que ellas hacen". (Rodríguez 1-16).

2.3 De la extensión a la vinculación universitaria

Para una aproximación al concepto de vinculación con la sociedad, empezaremos señalando que la Extensión Universitaria, aquella a la que nos hemos referido en la breve síntesis histórica, no es la única forma de vinculación con la sociedad; la universidad moderna y contemporánea crea y transmite conocimiento a través de las tres funciones sustantivas; la enseñanza profesional (docencia), la investigación académica y la extensión universitaria.

Muchas son las definiciones que han surgido de lo que significa esta palabra, pero podríamos referir que la extensión universitaria es la interacción entre universidad y los demás componentes del cuerpo social, a través de la cual ésta asume y cumple su compromiso de participación en el proceso social de creación de la cultura y de liberación y transformación radical de la comunidad nacional.

Pero el término de extensión universitaria, ha ido evolucionando como "función social de la universidad", "vinculación con la colectividad" y actualmente en el Ecuador como "Vinculación con la Sociedad" termino que empieza a ser utilizado en el Ecuador a partir de la Constitución de 1998 y la Ley de Educación Superior del año 2000 la incorpora en la terminología universitaria. El espíritu de esta denominación es la búsqueda de un radio



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Universidad Técnica de Manabí
Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Universidad Técnica de Manabí
Centro de Vinculación
con la Sociedad

de acción más amplio que incluya la interacción con los sectores productivos comprendiendo el conjunto de programas, proyectos, cursos de educación continua, asesorías, consultorías, prácticas pre profesionales y pasantías, que las IES realizan en beneficio de la sociedad y que son parte de las actividades de los estudiantes deben de realizar para culminar sus estudios superiores.

La vinculación de la sociedad con la Universidad, debe ser un proceso dinámico, dialéctico, interactivo, a través del cual la universidad entregue, comunique, difunda, analice, critique y autocritique su producción, y a su vez la sociedad aporte elementos para el desarrollo y retroalimentación de la investigación y de los procesos de docencia y extensión, integrando los tres elementos en una totalidad sistémica y holística, que garantice la misión principal de la universidad.

Con fines de autoevaluación se rescata la definición de vinculación con la sociedad que está contenida dentro del glosario elaborado por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT: **"Vinculación con la Sociedad"** comprende el conjunto de programas, actividades, cursos de educación continua y servicios gratuitos que las instituciones del Sistema de Educación Superior realizan en beneficio de la sociedad y que son guiados por el personal académico y en los cuales participan los estudiantes. Para ser estudiante de los mismos no hará falta cumplir con los requisitos de estudiante regular. Estos programas están dirigidos a personas o grupos sociales que no son estudiantes, profesores, servidores o trabajadores de la institución.

La Vinculación con la Sociedad desde sus procesos de cooperación para el desarrollo, difusión de los conocimientos tecno-científicos y culturales, de internacionalización, sin duda seguirá transformándose al ritmo de los cambios sociales. Las instituciones de educación superior deberán a su vez ampliar sus horizontes ante el significado que esta función sustantiva de la Educación Superior alcanzará en los años venideros.



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Universidad Técnica de Manabí
Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Universidad Técnica de Manabí
Centro de Vinculación
con la Sociedad

3 MARCO LEGAL

Este Plan responde a la normativa legal vigente contenida en la Constitución del 2008, en lo referente a la educación superior ciencia y tecnología, con la LOES y su Reglamento y con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017, con los objetivos de la Agenda Zonal 4, así como con la normativa Institucional.

Se puntualizan algunos de los artículos, de los diferentes cuerpos legales que regulan este eje en las Instituciones de Educación Superior en el Ecuador.

3.1 Constitución de la República del Ecuador establece:

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 351.- El Sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes.

3.2 Ley Orgánica de Educación Superior, LOES 2010.

contiene los siguientes artículos que reglamentan la vinculación con la sociedad:

Título I: Ámbito, Objeto, Fines y Principios del Sistema de Educación Superior.

En el **Capítulo 2:** Fines de la Educación Superior:



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Universidad Técnica de Manabí
Dirección **General** de
Vinculación con la **Sociedad**



Universidad Técnica de Manabí
Centro de Vinculación
con la **Sociedad**

Art. 8.- La educación superior tendrá los siguientes fines:

Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas; Contribuir al conocimiento, preservación y de la cultura nacional; y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional;

Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;

Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo;

Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico; y,

Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o extensión universitaria.

En el **Capítulo 3:** Principios del Sistema de Educación Superior:

Art. 13.- Funciones del Sistema de Educación Superior. - "Son funciones del Sistema de

Educación Superior:

a. Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia.



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Universidad Técnica de Manabí
Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Universidad Técnica de Manabí
Centro de Vinculación
con la Sociedad

b. Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura".

Título IV: Igualdad de Oportunidades.

En el **Capítulo I:** De la Garantía de la Igualdad de Oportunidades.

Art. 87.- Requisito previo a la obtención del título, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías pre profesionales debidamente monitoreadas en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior. Dichas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad;

Art. 88.- Servicios a la Comunidad. - "Para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se propenderá beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita".

Título VI: Pertinencia. -

Capítulo 1: Del Principio de Pertinencia

Art. 107.- Principio de pertinencia. - "El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Universidad Técnica de Manabí
Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Universidad Técnica de Manabí
Centro de Vinculación
con la Sociedad

locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología".

Art. 125.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior realizarán programas y cursos de vinculación con la sociedad guiados por el personal académico. Para ser estudiante de los mismos no hará falta cumplir los requisitos del estudiante regular; y,

Art. 127.- Otros programas de estudio. - Las universidades y escuelas politécnicas podrán realizar en el marco de la vinculación con la sociedad, cursos de educación continua y expedir los correspondientes certificados.

Art. 138.- Fomento de las relaciones interinstitucionales entre las instituciones de educación superior. - Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad.

3.3 Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior

Art. 7.- De los servicios a la comunidad. - Los servicios a la comunidad se realizarán mediante prácticas y pasantías pre profesionales, en los ámbitos urbano y rural, según las propias características de la carrera y las necesidades de la sociedad.

Art. 17.- De los programas y cursos de vinculación con la sociedad. - El Reglamento de Régimen Académico normará lo relacionado con los programas y cursos de vinculación con la sociedad, así como los cursos de educación continua, tomando en cuenta las características de la



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Universidad Técnica de Manabí
Dirección **General** de
Vinculación con la **Sociedad**



Universidad Técnica de Manabí
Centro de Vinculación
con la **Sociedad**

institución de educación superior, sus carreras y programas y las necesidades del desarrollo nacional, regional y local.

3.4 Reglamento de Régimen Académico- CES:

Art. 2 Objetivos,

Literal **a)** Garantizar una formación de alta calidad que propenda a la excelencia y pertinencia del Sistema de Educación Superior, mediante su articulación a las necesidades de la transformación y participación social, fundamentales para alcanzar el Buen Vivir.

Literal **b)** Regular la gestión académica-formativa en todos los niveles de formación y

modalidades de aprendizaje de la educación superior, con miras a fortalecer la investigación, la formación académica y profesional, y la vinculación con la sociedad.

Literal **d)** Articular la formación académica y profesional, la investigación científica, tecnológica y social, y la vinculación con la sociedad, en un marco de calidad, innovación y pertinencia.

Literal **h)** Impulsar el conocimiento de carácter multi, inter y trans disciplinario en la formación de grado y posgrado, la investigación y la vinculación con la sociedad.

Artículo 74.- Investigación Institucional. - ... Las IES, en el marco de la vinculación con la

sociedad, puedan aportar

en la mejora y actualización de los planes de desarrollo

local, regional y nacional.

TÍTULO VI - VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Universidad Técnica de Manabí
Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Universidad Técnica de Manabí
Centro de Vinculación
con la Sociedad

Del Art. 77 al Art. 94

3.5. Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior

Artículo 6.-Actividades de docencia, numerales 6, 9, 10 y 11

Artículo 7.-Actividades de investigación, numerales 1, 11 y 12

Artículo 9.-Actividades de vinculación con la sociedad

3.6 Plan Nacional del Buen Vivir

Este Plan Institucional de Vinculación responde al Objetivo 4 del Plan Nacional para el Buen Vivir en donde manifiesta:

Fortalecer las capacidades y potencialidades de la Ciudadanía.

P.04.03. Promover espacios no formales y de educación permanente para el intercambio de conocimientos y saberes para la sociedad;

P.04.04. Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades, para la generación de conocimiento y la formación integral de las personas creativas, solidarias, responsables, críticas, participativas y productivas bajo los principios de igualdad, equidad social y territorialidad;

P.04.06. Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades.

3.7 Estatuto orgánico de la Universidad Técnica de Manabí:

Por resolución HCU.UTM-S0-01-No. 004-2014, del 30 de enero de 2014, expresa la necesidad de contar con un instrumento adecuado para el funcionamiento del Centro de Vinculación con la Sociedad, por lo que se crea la Dirección General de Vinculación con la Sociedad.

Art. 18.- numeral 8, establece la realización de actividades de



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Universidad Técnica de Manabí
Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Universidad Técnica de Manabí
Centro de Vinculación
con la Sociedad

vinculación con la sociedad, orientadas a desarrollar su trabajo académico en todos los sectores;

Art.129.- señala como requisito previo a la obtención del título, que los y las estudiantes de la Universidad Técnica de Manabí deberán acreditar a la sociedad mediante prácticas pre profesionales y pasantías, debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior.

4. DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Para el desarrollo de la Vinculación Universitaria la Universidad Técnica de Manabí en el reglamento de la Dirección General de Vinculación manifiesta:

Art 1.- La Dirección General de Vinculación con la Sociedad, es una unidad adscrita al Rectorado, responsable de propiciar políticas de integración, promoción y difusión de la ciencia, técnica y cultura con la sociedad dentro del ámbito de su competencia.

Art. 2.- Visión. - Constituirse en el eje principal y promotor directo del desarrollo sostenible de la sociedad, reconocido por su excelencia operacional y oportuna vinculación.

Art. 3.- Misión. - Direccionar acciones de gran impacto, que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad mediante políticas, planes, programas y proyectos ejecutados a nivel local, provincial, regional, nacional e internacional.

Art 4.- Los fines de la Dirección General de Vinculación con la Sociedad son:

- 1) Establecer y propiciar las políticas y procedimientos de vinculación e integración institucional;
- 2) Integrar los organismos y comisiones que disponga el estatuto orgánico vigente; así como por delegación del Rector o Rectora y del Vicerrector



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Universidad Técnica de Manabí
Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Universidad Técnica de Manabí
Centro de Vinculación
con la Sociedad

o Vicerrectora;

- 3) Establecer directrices a cumplir por las distintas instancias sean estas facultades, institutos, centros o unidades para el eficaz desarrollo de la vinculación realizada por la universidad en la sociedad;
- 4) Monitorear acciones de vinculación desplegada por cada facultad, centro y unidades a cargo;
- 5) Coordinar acciones de capacitación a todas y todos los profesores de la Universidad Técnica de Manabí, para fortalecer las acciones de vinculación desplegadas; y,
- 6) Requerir y disponer la actualización y mantenimiento continuo y oportuno al software utilizados en cada centro a cargo.

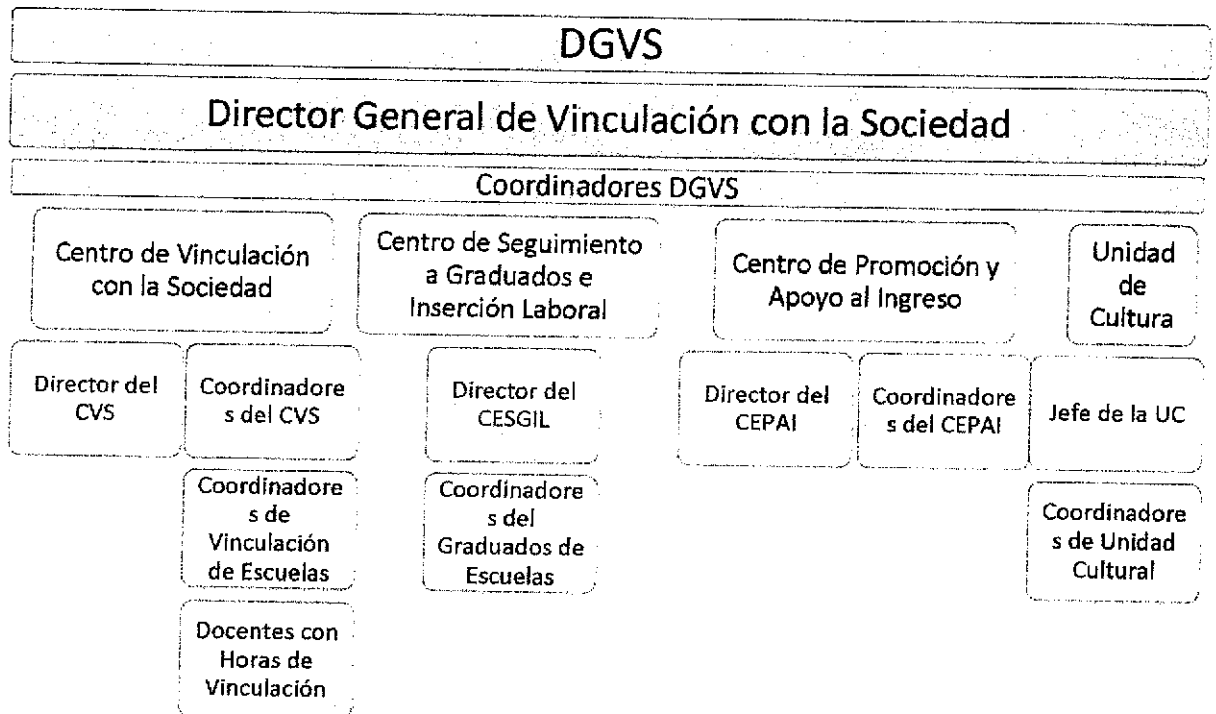
Art. 5.- Para cumplir eficientemente con sus fines y compromisos, la Dirección General de Vinculación con la Sociedad, solicitará la colaboración y participación de las diferentes unidades académicas y administrativas, y/o de cualquier integrante de la Universidad Técnica de Manabí.

Art. 7.- La Dirección General de Vinculación con la Sociedad, contará con la siguiente estructura académica-administrativa, la cual estará bajo su responsabilidad:

- 1) Centro de Vinculación con la Sociedad
- 2) Centro de Seguimiento a Graduados e Inserción Laboral
- 3) Centro de Promoción y Apoyo al Ingreso.
- 4) Unidad de Cultura



Gráfico 2: Orgánico Funcional de la Dirección General de Vinculación con la Sociedad



FUENTE: Estatuto Orgánico UTM

4.1. Las Prácticas Pre Profesionales y Pasantías

La Dirección General de Vinculación con la Sociedad ha asumido el reto de desarrollar procesos para las Prácticas Pre Profesionales y Pasantías de la Universidad Técnica de Manabí, apoyando a cada unidad académica en los procesos y eficaz desarrollo de las mismas a nivel nacional e internacional.

Las Prácticas Pre Profesionales y Pasantías son el espacio laboral en donde los estudiantes de los últimos niveles, realizan diversas actividades de fortalecimiento y aplicación de los conocimientos académicos, demostrando a los empresarios privados y a las instituciones públicas las habilidades y capacidades adquiridas durante su formación académica. Su duración es sobre un tiempo determinado relacionadas con su formación profesional bajo la supervisión y monitoreo del docente tutor y/o del Coordinador de PPP de la Escuela a la que pertenecieran.



Su fin es esencialmente educativo y formativo, logrando competencias, habilidades y destrezas nuevas y afianzando las que ya han adquirido en sus años de estudio universitario (desarrollo académico) pero a su vez también contribuye al desarrollo personal, al desarrollo del pensamiento generando conciencia crítica al contrastar la teoría con la práctica, desarrolla la sensibilidad humanista, normas de comportamiento como profesional, formación de conciencia social y en especial el desarrollo de valores como el compromiso, la responsabilidad y la capacidad de mando para un mejor y futuro desenvolvimiento profesional.

Dada la importancia de las Prácticas Pre-profesionales no deben ser consideradas sólo como un requisito para poder optar por un título o como el esfuerzo de uno o más docentes designados, deben ser concebidas por parte del estudiante, los docentes y empresarios/organizaciones gubernamentales, como un espacio de aprendizaje y perfeccionamiento profesional en donde todos se benefician, la institución que acoge al practicante tiene la oportunidad de cumplir con una responsabilidad social ante la comunidad y la Universidad Técnica de Manabí cumple con una de sus funciones principales, la vinculación con la sociedad en donde todos somos actores para lograr el desarrollo local de nuestro entorno.

4.1.1 Misión

Proporcionar al estudiante de PPP la oportunidad de aplicar los conocimientos y competencias técnicas y humanísticas propias de su profesión y adquiridas en sus años de estudios, desarrollándose como un profesional altamente calificado, comprometidos y dispuestos a la formación permanente y al perfeccionamiento como futuro profesional que asuma los cambios con facilidad y de manera autónoma, humanística, solidaria, creativa, integral, reflexiva, transformadora, participativa palpando la realidad empresarial en los distintos contextos en donde se desenvolverá, con el apoyo, organización y monitoreo continuo de la empresa o institución en donde ejerza sus PPP y con el apoyo oportuno del docente tutor y de su Coordinador de PPP.



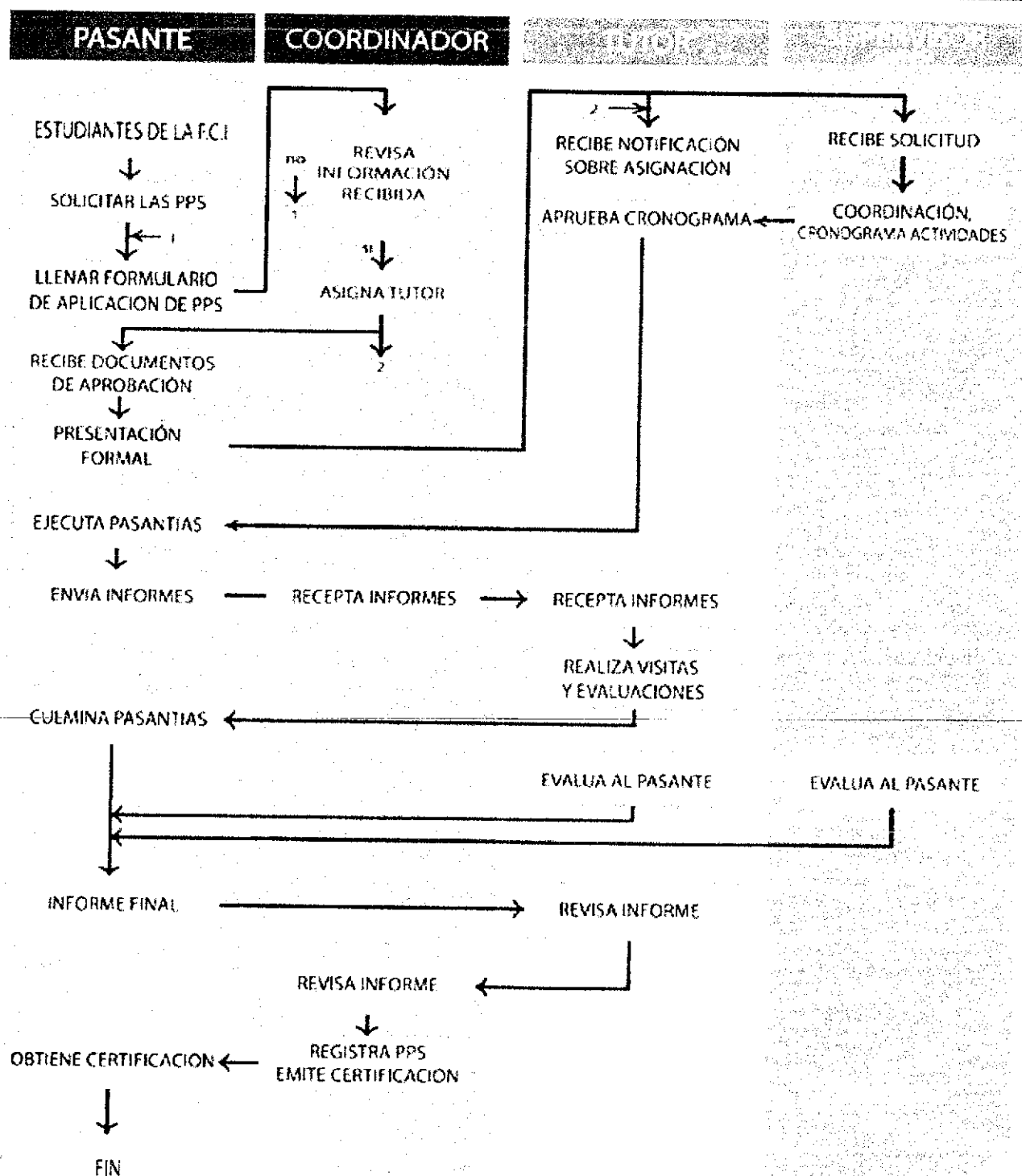
4.1.2 Visión

Contribuir a la formación de profesionales altamente calificados con estrecha correspondencia con la realidad en su campo de acción, demostrando su vocación y capacidad de desempeño en un escenario real como profesional que está fuertemente comprometido con el desarrollo local.

4.1.3 Objetivos de las prácticas pre profesionales y pasantías

1. Aplicar sus conocimientos teóricos en la práctica pre-profesional;
2. Prepararse para el desempeño en el campo laboral y su vinculación con la colectividad;
3. Fortalecer sus conocimientos a partir de un entorno real;
4. Desarrollar competencias, habilidades y valores profesionales;
5. Interaccionar laboralmente en equipo;
6. Aprender a tomar decisiones;
7. Entrar en contacto con las nuevas tecnologías de información, comunicación y producción;
8. Adaptarse social y psicológicamente al entorno laboral;
9. Familiarizar a la o el estudiante con el ejercicio de su perfil profesional;
10. Posibilitar a las entidades en las que se realizan las PPP un contacto con futuros profesionales que puedan actuar dentro de su función específica como personal permanente; y,
11. Orientar la formación profesional de la o el estudiante desde una visión teórica, científica y práctica robustecida.

Gráfico 3: Flujograma de procesos de prácticas pre profesionales y pasantías



FUENTE: Dirección General de Vinculación con la Sociedad



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Universidad Técnica de Manabí
Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Universidad Técnica de Manabí
Centro de Vinculación
con la Sociedad

5. CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

En el Reglamento interno del Centro de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Técnica de Manabí, se manifiesta:

Art. 1.- Los Centros son estructuras de gestión administrativa-académica permanente, encargados de planificar, ejecutar y evaluar las políticas, estrategias, directrices y acciones institucionales, establecidas a través de las autoridades y directivos de la universidad. Estarán integrados con personal académico.

Art. 2.- Visión. - Constituirse en un centro líder y referente de la vinculación con la sociedad, atendiendo las demandas específicas previamente diagnosticadas.

Art. 3.- Misión. - Contribuir a la solución de los problemas a nivel local, con proyección regional y nacional, mediante la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de planes, programas, proyectos, consultorías, asesorías, capacitación continua, de colaboración mutua, desarrollados por la comunidad universitaria, con la cooperación responsable y solidaria de instituciones y organizaciones de derecho público y privado.

Art. 5.- Los objetivos del Centro de Vinculación con la Sociedad son los siguientes:

- 1) Ser el vínculo entre la Universidad y otras instituciones y organismos de derecho público y/o privado, para impulsar el desarrollo sostenible de las comunidades urbano, urbanos marginales y rurales en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los objetivos del milenio.



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Universidad Técnica de Manabí
**Dirección General de
Vinculación con la Sociedad**



Universidad Técnica de Manabí
**Centro de Vinculación
con la Sociedad**

- 2) Contribuir en la prestación de servicios científico-técnicos y la capacitación del talento humano que requieren los sectores productivos y los organismos públicos y/o privados del Cantón y de la Provincia;
- 3) Ejecutar proyectos de colaboración mutua con los sectores productivos y las comunidades;
- 4) Monitorear objetiva, sistemática y permanentemente, la calidad de la prestación de servicios y de los diferentes componentes de la vinculación con la sociedad;
- 5) Fortalecer el sentido de autoestima e identidad cultural en los habitantes de las comunidades urbano, urbanos marginales y rurales; y;
- 6) Sensibilizar, fomentar e incidir la cultura ambiental en los diferentes actores de la sociedad;
- 7) Inferir y potencializar la práctica axiológica y humanística de los diferentes actores sociales.
- 8) Potenciar el desarrollo endógeno a través del fortalecimiento de capacidades.
- 9) Contribuir al fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades con planes, programas, proyectos, consultorías, asesorías, capacitación continua y acciones estructurales.

La Universidad Técnica de Manabí se ha caracterizado por trabajar en función de su entorno siendo la primera universidad que oferto carreras agropecuarias en el Ecuador, ha desarrollado el siguiente sistema que describe el input y output visto desde la vinculación y la sociedad y representadas en el siguiente gráfico:



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ

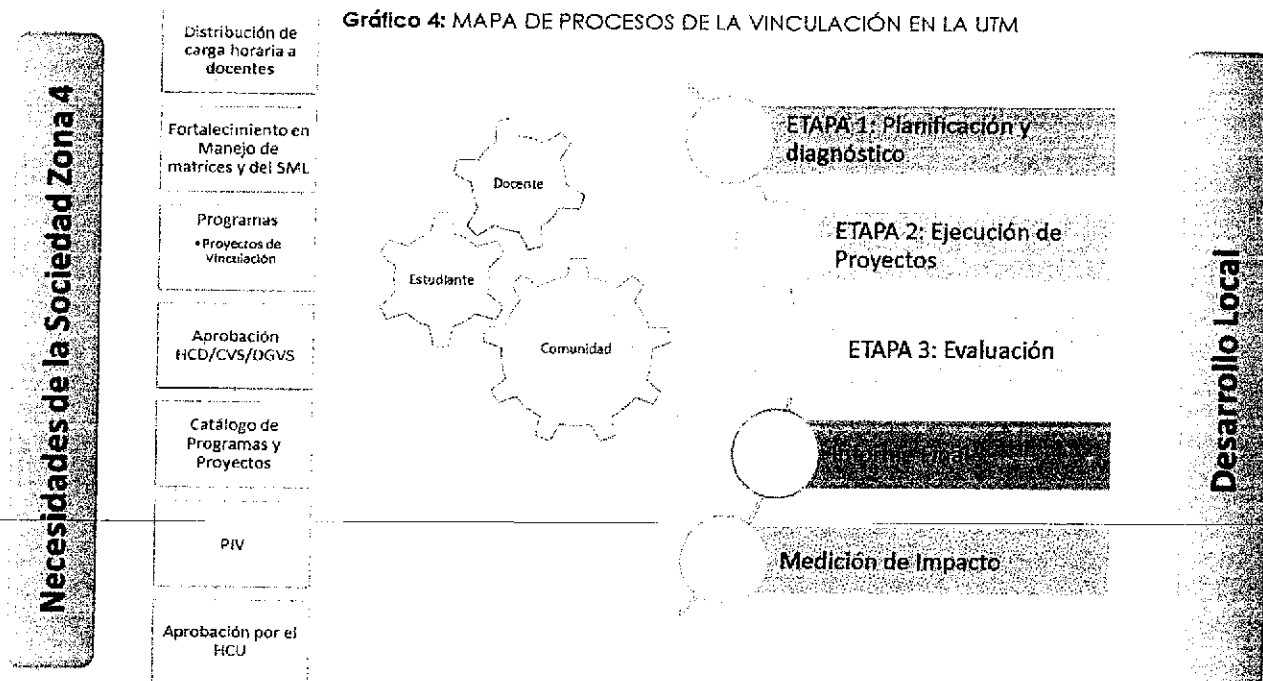


Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Universidad Técnica de Manabí
Centro de Vinculación
con la Sociedad

Gráfico 4: MAPA DE PROCESOS DE LA VINCULACIÓN EN LA UTM



Autoras: Ing. Kerly Cruz, Coordinadora DGVS; Lic. Kathyuska Sarmaza, Directora del CVS



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Universidad Técnica de Manabí
Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Universidad Técnica de Manabí
Centro de Vinculación
con la Sociedad

Para poder clasificar la aportación que cada proyecto brinda, se estableció en el 2016, la siguiente matriz como parte de la documentación que se debe anexar a los manuales proporcionados por el Centro de Vinculación con la Sociedad a los docentes responsables.

Matriz 1: Identificación de aportación de proyecto de vinculación



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

- ☐ Propuesta para solucionar problemas Científico – Técnicos
☐ Programa de Educación Continua

- ☐ Propuesta para solucionar demandas específicas de la Sociedad
☐ Asesoría

NOMBRE DEL PROYECTO:			
ÁREA DEL PROYECTO:		CÓDIGO DEL PROYECTO:	
SUBÁREA DEL PROYECTO:		FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:	
PROGRAMA AL QUE PERTENECE:		FECHA DE FIN DEL PROYECTO:	
LINEA ESTRATÉGICA DE VINCULACIÓN:			
DOCENTE COORDINADOR DEL PROYECTO:			
ENTIDAD BENEFICIARIA:		COORDINADOR(ES) ENTIDAD(ES) BENEFICIARIA(S):	
ENTIDAD PARTICIPANTE EN EL PROYECTO:			
PROVINCIA:		PARROQUIA:	
CANTÓN:		SECTOR:	
HORAS DE EJECUCIÓN:			
OBJETIVO GENERAL/PROPÓSITO:		OBJETIVOS ESPECÍFICOS / COMPONENTES:	
PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO			
CONCEPTO	APORTE RECURSOS INSTITUCIONAL	APORTE DE LA COMUNIDAD	TOTAL, UDS
Personal			
Materiales y Suministros			
Pasaje/Vehículos			
TOTAL UDS			

COORDINADOR DE VINCULACIÓN
DE LA ESCUELA

DIRECTOR DEL CENTRO DE
VINCULACIÓN

DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN
CON LA SOCIEDAD

FUENTE: Dirección General de Vinculación con la Sociedad



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Universidad Técnica de Manabí
Dirección **General** de
Vinculación con la **Sociedad**



Universidad Técnica de Manabí
Centro de **Vinculación**
con la **Sociedad**

La Dirección General de Vinculación con la Sociedad y el Centro de Vinculación con la Sociedad, en constante trabajo y comunicación, han analizado los cambios que regirán a partir del 2017, para la mejora de procesos desarrollados en vinculación, cuya finalidad es ampliar el impacto que se ha venido generando con el desarrollo de proyectos anteriores, en beneficio de la sociedad.

Una de los principales móviles es de coordinar, planear y organizar proyectos que potencialicen las fortalezas que posee las diferentes unidades académicas y organizar su aporte a un grupo determinado de la población, fortaleciendo en diferentes frentes a esa comunidad, con lo que generaría mayor impacto que favorezca al desarrollo local al actuar desde diferentes frentes con el mismo grupo poblacional e ir difuminando este trabajo conjunto y organizado que entre las diferentes unidades académicas van desarrollando.

Para lograr este fin se ha disminuido drásticamente la cantidad de programas, quedando con solo seis programas y pensando en la calidad que impere sobre la cantidad; de manera que los esfuerzos se concentren en estos seis programas, a los cuales y en razón de la especialidad se podrán anexar respectivamente.

Los seis programas son generalistas, pero integradores, que permitirán interactuar y aportar sin perder la esencia o especificidad que posee cada unidad académica, ya que de esta especificidad y especialización se robustecerá más el impacto generado.

Se ha codificado a cada programa relacionándolo con la Escuela/unidad académica, que está directamente involucrada con la temática o área a la que se ha denominado cada uno de estos seis programas.



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Universidad Técnica de Manabí
Centro de Vinculación
con la Sociedad

Matriz 2: Programas de vinculación para el 2017 – 2018 y las escuelas que tributarían a estos programas

PROGRAMA 1		PROGRAMA 2		PROGRAMA 3		PROGRAMA 4		PROGRAMA 5		PROGRAMA 6	
GANADERÍA INTEGRAL	CÓDIGO DEL PROYECTO	AGRICULTURA SOSTENIBLE	CÓDIGO DEL PROYECTO	ASISTENCIA ACADÉMICA, SOCIAL Y TÉCNICA	CÓDIGO DEL PROYECTO	SALUD Y VIDA INTEGRAL	CÓDIGO DEL PROYECTO	ENERGÍAS RENOVABLES	CÓDIGO DEL PROYECTO	FOMENTO CULTURAL Y PEDAGÓGICO	CÓDIGO DEL PROYECTO
Zootécnica	FCZ/BI P01/P01	Agronomía	RIA/G/EIA P02/P01	Acuicultura	FCV/EAP P03/P01	Psicología Clínica	FCHS/EPC P04/P01	Ingeniería Eléctrica	FCMF/EIE P01/P10	Idioma	FFLCE/BI P06/P01
Veterinaria	FCV/EV P01/P02	Agrícola	RIA/EIA P02/P02	Ingeniería Industrial	FCMFQ/EI P03/P02	Trabajo Social	FCHS/ETS P04/P02	Ingeniería Mecánica	FCMFQ/EIM P01/P11	Educación Física	FFLCE/EEFDR P06/P02
Ingeniería de Industrias agropecuarias	FCZ/EIA S6P01/P03	Veterinaria	FCV/EV P02/P03	Informática	FCI/ECI P03/P03	Optometría	FCS/EO P04/P03	Informática	FCI/ECI P02/P06	Física- Matemáticas	FFLCE/EFM P06/P03
Informática	FCI/ECI P01/P04	Zootécnica	FCZ/EI P02/P04	Administración de Empresas	FCAE/EAE P03/P04	Nutrición	FCS/END P04/P04	Ingeniería Química	FCMFQ/EIQ P01/P08	Química- Biología	FFLCE/EGB P06/P04
Administración de Empresas	FCAE/EAE P01/P05	Acuicultura	FCV/EAP P02/P05	Contabilidad y Auditoría	FCAE/ECA P03/P05	Enfermería	FCS/EE P04/P05	Trabajo Social	FCHS/ETS P05/P05	Contabilidad Computarizada	FFLCE/ECC P06/P05
Contabilidad y Auditoría	FCAE/ECA P01/P06	Informática	FCI/ECI P02/P06	Economía	FCAE/EE P03/P06	Medicina	FCS/EM P04/P06			Educación Parvularia	FFLCE/EP P06/P06
Agronomía	RIA/G/EIA P01/P07	Ingeniería Química	FCMFQ/EIQ P02/P07	Ingeniería Eléctrica	FCMF/EIE P03/P07	Informática	FCI/ECI P04/P07			Psicología educativa y orientación vocacional	FFLCE/EPQV P06/P07
Ingeniería Química	FCMFQ/EIQ P01/P08			Ingeniería Mecánica	FCMFQ/EIM P03/P08	Educación Física	FFLCE/EEFDR P04/P08			Trabajo Social	FCHS/ETS P06/P08
Agrícola	RIA/EIA P01/P09			Ingeniería Química	FCMFQ/EIQ P03/P09	Educación General Básica	FFLCE/EGB P04/P09			Bibliotecología	FCHS/EB P06/P09
Ingeniería Eléctrica	FCMF/EIE P01/P10			Ingeniería de Industrias agropecuarias	FCZ/EIA P03/P10	Laboratorio Clínico	FCS/ELC P04/P10			Secretariado Ejecutivo	FCHS/ESE P06/P10
Ingeniería Mecánica	FCMFQ/EIM P01/P11			Informática	FCI/ECI P03/P11	Enfermería	FCS/EE P04/P11			Informática	FCI/ECI P06/P11
				Ingeniería Civil	FCMFQ/EC P03/P12	Nutrición y dietética	FCS/END P04/P12				
				Química y Biología	FFLCE/EGB P03/P13	Medicina	FCS/EM P04/P13				
				Física y matemática	FFLCE/EFM P03/P14	Informática	FCI/ECI P04/P14				

FUENTE: Dirección General de Vinculación con la Sociedad



Se trabajó en consideración de las líneas de investigación y de vinculación vigentes, tomando como marco los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir, el Plan de Desarrollo Zona 4, la matriz productiva y los resultados obtenidos en la última evaluación del 2015 de Recategorización realizada a esta institución de educación superior.

Gráfico 5: Sistematización de líneas y programas de vinculación 2017 - 2018

LÍNEAS DE VINCULACIÓN - UTM

5. MANEJO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA					
4. EFECTIVIDAD EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE		3. ASISTENCIA ACADÉMICA, SOCIAL Y TÉCNICA		5. MANEJO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA	
5. MANEJO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA	5. MANEJO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA	6. FORTALECIMIENTO ACADÉMICO, LABORAL Y PROFESIONAL	1. SALUD, APOYO Y BIENESTAR FÍSICO-PSICOSOCIAL	4. EFECTIVIDAD EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE	2. DIFUSIÓN ACADÉMICA, CULTURAL, ARTÍSTICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	PROGRAMA 6
GANADERÍA INTEGRAL	AGRICULTURA SOSTENIBLE	ASISTENCIA ACADÉMICA, SOCIAL Y TÉCNICA	SALUD Y VIDA INTEGRAL	ENERGÍAS RENOVABLES	FOMENTO CULTURAL Y PEDAGÓGICO

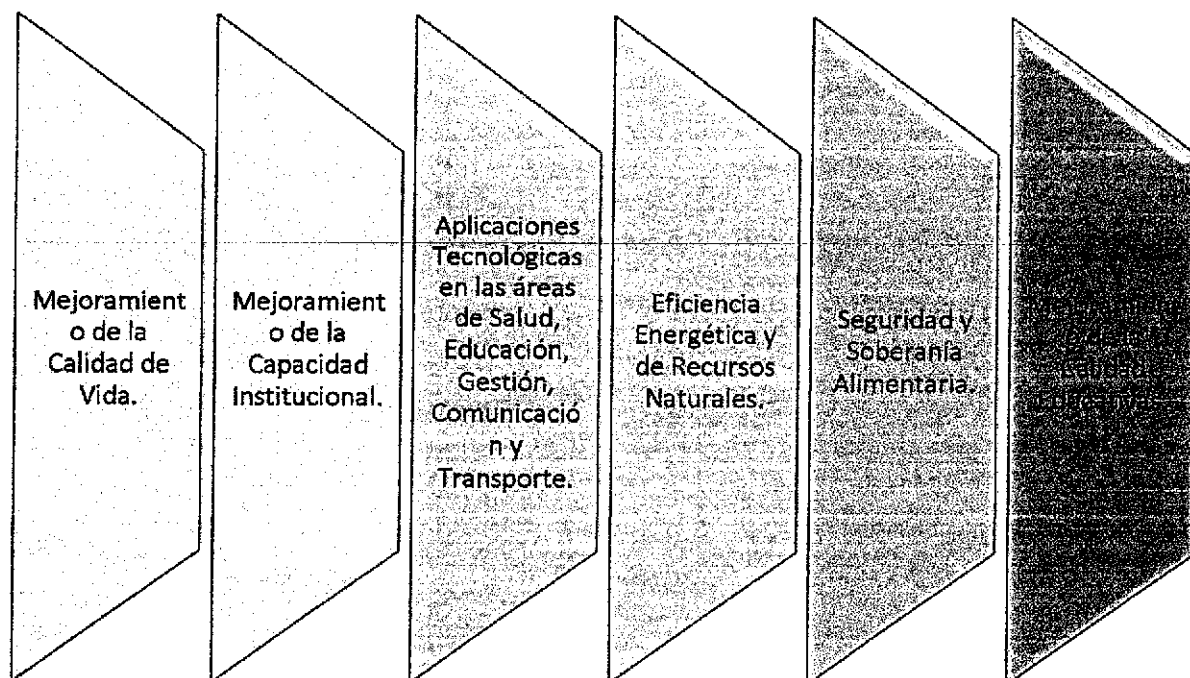
FUENTE: Dirección General de Vinculación con la Sociedad

6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD (2014-2018)

Las Líneas Estratégicas Institucionales de Vinculación con la Sociedad 2014-2018, son derivadas de las Líneas Institucionales de Investigación 2014-2018 en donde se articulan y complementan para generar desarrollo y contribuir en la solución de problemas de la sociedad.

Las Líneas de Institucionales de Investigación que rigen a los proyectos de investigación de la Universidad Técnica de Manabí y que han sido consideradas para la elaboración de las Líneas Estratégicas Institucionales de Vinculación con la Sociedad 2014-2018 son:

Gráfico 6: Líneas institucionales de investigación 2014-2018

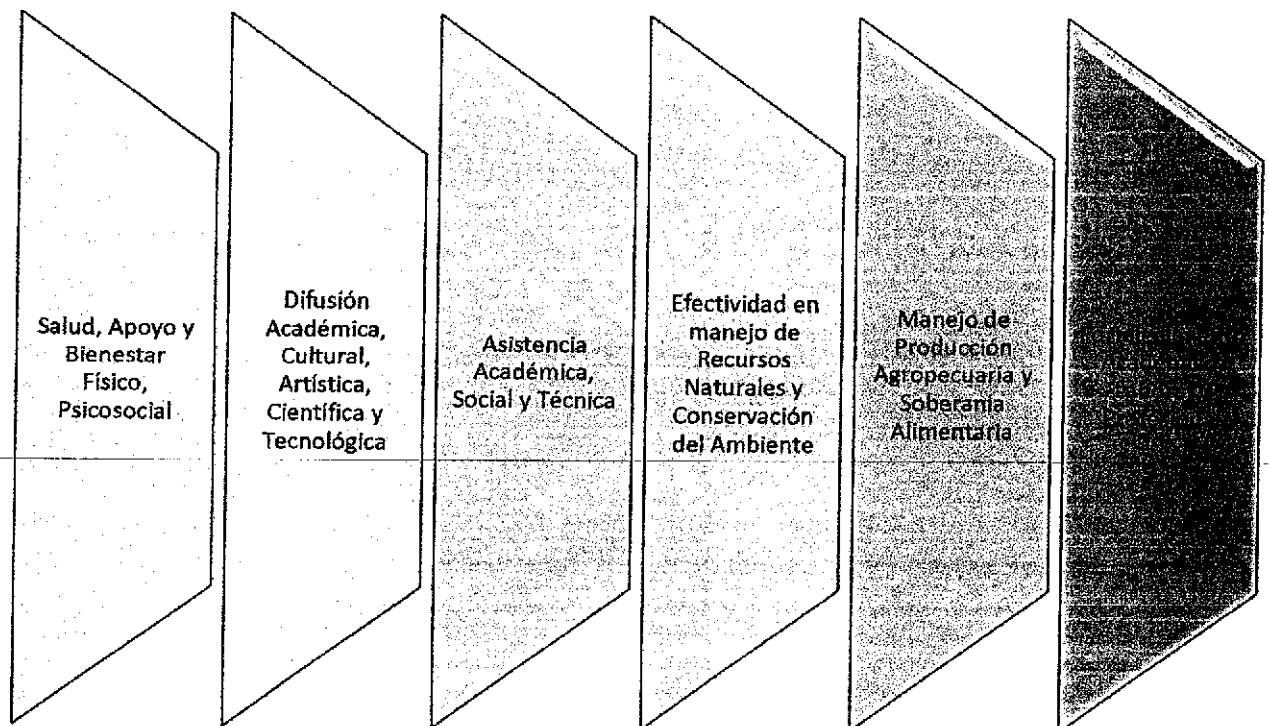


FUENTE: Instituto de Investigación-UTM



En este sentido, la Universidad Técnica de Manabí, a través de la Dirección General de Vinculación, establece las Líneas Estratégicas Institucionales de Vinculación con la Sociedad 2014-2018 como enfoque y direccionamiento a la planificación y ejecución de programas y proyectos de Vinculación con la Sociedad que aporten a estas líneas y a su vez a los objetivos de desarrollo del país.

Gráfico 7: Líneas estratégicas institucionales de vinculación con la sociedad 2014-2018



FUENTE: Centro de Vinculación con la Sociedad-UTM

Todos estos esfuerzos están encaminados a cumplir los propósitos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del alma mater, conjuntamente con los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.



7. INFORME DEL PROCESO DE RECATEGORIZACIÓN 2015 DEL CEAACES

Con respecto a la evaluación de la calidad, el artículo 94 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) determina:

"La Evaluación de la Calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución. La Evaluación de la Calidad es un proceso permanente y supone un seguimiento continuo."

Los artículos 171 y 173 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establecen que el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) es el organismo público técnico, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia administrativa, financiera y operativa; que normará la autoevaluación institucional y ejecutará los procesos de evaluación externa, acreditación, clasificación académica y el aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior, así como de sus carreras y programas. En línea con lo anterior, el artículo 174 de la LOES establece las funciones normativas, ejecutivas, técnicas y administrativas del CEAACES en el proceso de evaluación, acreditación, clasificación académica y aseguramiento de la calidad de la educación superior.

La Disposición General Tercera del Reglamento ibídem determina:

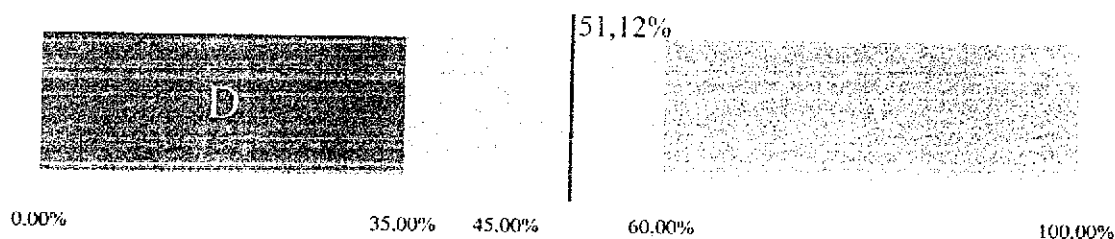
"Las universidades y escuelas politécnicas que se encuentren en categorías "B" y "C" podrán solicitar su Recategorización ante el CEAACES, que se realizará en el año 2015."

El artículo 3 del Reglamento para la Evaluación Externa de las Instituciones de Educación Superior determina:

"El proceso de las instituciones de educación superior se desarrollará con base al modelo y la metodología que sean determinados por el CEAACES, en el que se incluirán los diferentes criterios, subcriterios e indicadores, así como los ajustes en el peso de los parámetros de la evaluación y en los estándares asociados."

Para la última Recategorización que el CEAACES realizó a las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador, se utilizó el modelo de decisión MAUT (Multi Attribute Utility Theory), la Universidad Técnica de Manabí ha obtenido un desempeño global de 51,12%, lo cual la ubica en la categoría B.

Imagen 1: Desempeño de la Universidad Técnica de Manabí

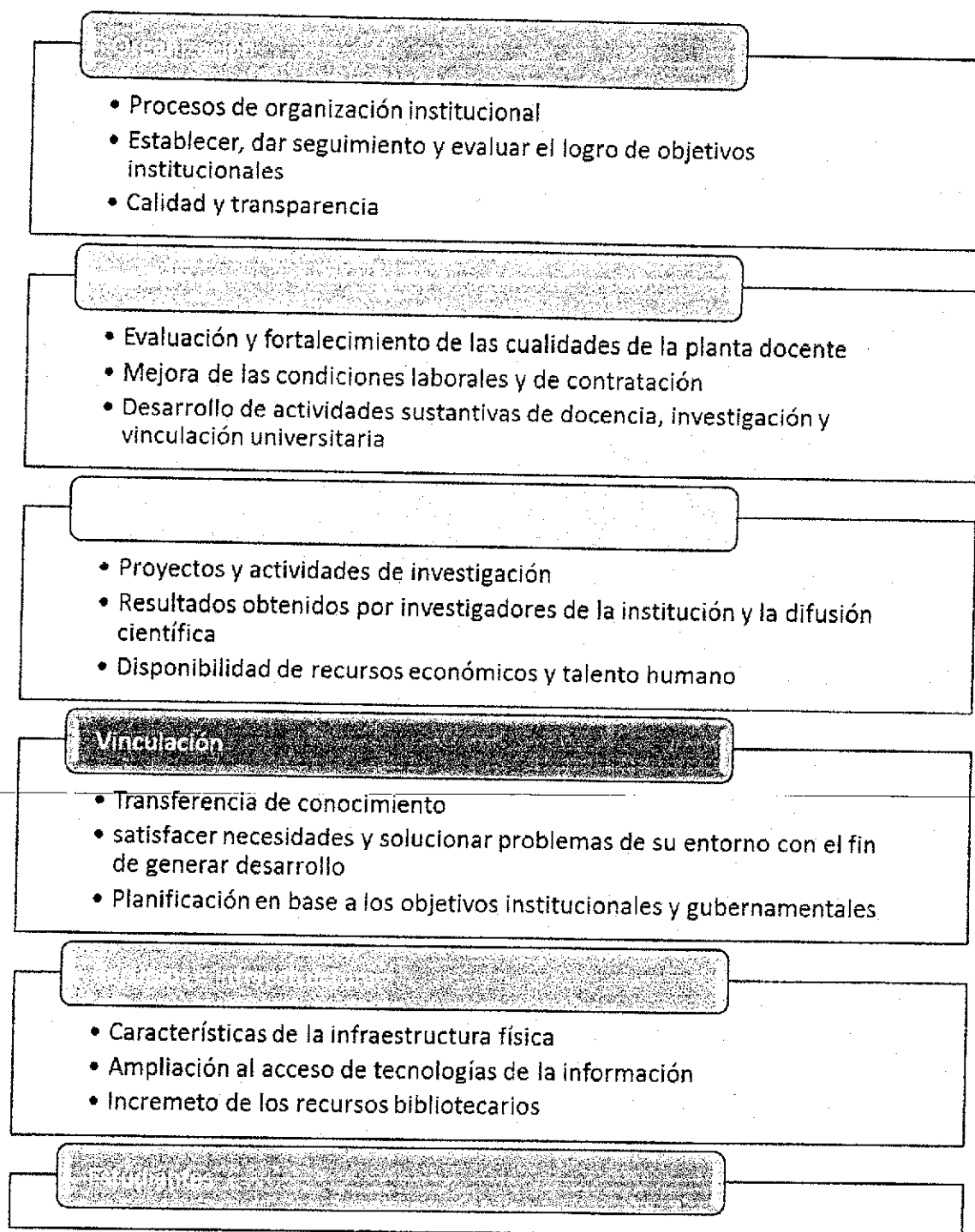


Fuente: Datos de la evaluación de recategorización 2015
Elaboración: CEAACES, 2015

Imagen 2: Criterios y porcentajes de evaluación UTM

Criterio	Peso (%)	Complejidad (%)	Desempeño (%)
Organización	8.00	103,45574742	58.12500000
Academia	36.00	103,45574742	40.59971595
Investigación	21.00	103,45574742	13.31356193
Vinculación con la sociedad	3.00	103,45574742	91.66666667
Recursos e infraestructura	20.00	103,45574742	84.86586588
Estudiantes	12.00	103,45574742	63.55967553

Imagen 3: Criterios de evaluación institucional



Fuente: Datos de la evaluación de universidades y escuelas politécnicas 2015
Elaboración: CEAACES, 2016



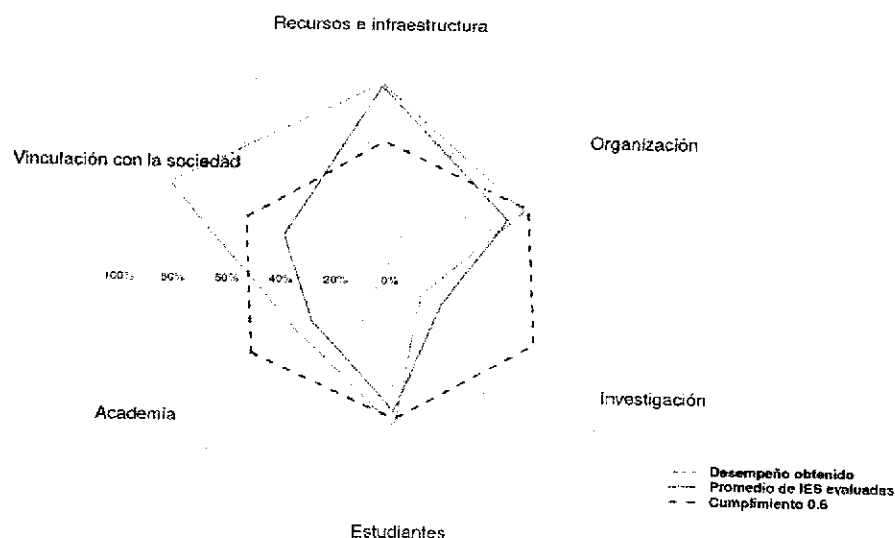
Criterio de Vinculación con la sociedad

Desde la concepción de la universidad como bien público y poseedora de un gran capital social, una de sus principales funciones es la de articular y transferir conocimiento en los dominios académicos, para satisfacer las necesidades y solucionar problemas de su entorno con el fin de generar desarrollo. En este sentido, la vinculación con la sociedad demanda de una planificación que considere los objetivos institucionales y de políticas y procedimientos claros para la gestión de recursos, elementos indispensables a través de los cuales la institución puede obtener los resultados esperados.

Planificación de la vinculación

La institución cuenta con una planificación de la vinculación con la sociedad, gestionada por su instancia institucional, la cual está articulada en torno a programas y/o proyectos afines a su oferta académica y responde a las necesidades identificadas en el análisis de la situación o contexto local, regional o nacional y las prioridades contempladas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional vigente.

Imagen 4: Desempeño obtenido por cada criterio de la UTM



Fuente: Datos de la evaluación de recategorización 2015
Elaboración: CEAACES, 2015



Valoración:

La UTM cuenta con el Centro de Vinculación con la Sociedad. En el Reglamento aprobado se establece políticas, objetivos y elementos normativos para la ejecución semestral de la Vinculación de acuerdo a lo establecido en el PEDI y en el POA.

La planeación de los proyectos de vinculación se realiza a partir del análisis de los recursos disponibles. El aporte de la UTM para los proyectos de vinculación se concreta en transporte para los estudiantes y profesores involucrados, material de escritorio y materiales impresos, así como mediante la provisión de agua potable embotellada por la empresa de la propia Universidad. Otros recursos que se utilizan son las capacidades propias de los estudiantes de la oferta académica vigente, teniendo en cuenta las franjas horarias en las que pueden participar en los proyectos de vinculación.

Los proyectos de vinculación consideran los objetivos institucionales establecidos en el PEDI y en el POA. El análisis del entorno se establece mediante contacto de los docentes involucrados con las autoridades municipales, parroquiales o pobladores de la zona y se concreta en el proyecto respectivo, como justificación para la intervención. El proyecto debe ser presentado al Centro de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Técnica de Manabí, el mismo que realiza la monitorización y registra el cierre del proyecto. Los objetivos de planificación de la investigación son medibles a través de un conjunto de indicadores, definidos en el POA correspondientes a los objetivos de vinculación del PEDI, que permiten evaluar el progreso institucional hacia el cumplimiento de los mismos.

Por lo anterior, se considera que la institución de educación superior cumple con el estándar definido; por lo tanto, este indicador tiene una valoración de **SATISFACTORIO**.



Gestión de recursos para la vinculación

La instancia institucional de vinculación con la sociedad debe gestionar el financiamiento de los programas y/o proyectos con base en la planificación de la vinculación, de manera que se garantice la asignación, concesión y transferencia de los recursos disponibles.

Valoración:

En estas circunstancias las facultades utilizan la Matriz de Recursos de la UTM que proporciona transporte, material de escritorio, material impreso y las horas asignadas a los docentes para las actividades de vinculación.

Para acceder a estos recursos se requiere la formulación de un proyecto que deberá ser aprobado por el Centro de Vinculación con la Sociedad, de acuerdo con el reglamento que rige su funcionamiento.

Los objetivos de los proyectos de vinculación se relacionan directamente con los objetivos y metas institucionales establecidos en el PEDI y el POA. Los principales actores de la comunidad universitaria, especialmente los docentes que realizan proyectos y actividades de vinculación, conocen las políticas, la normativa, los mecanismos de gestión para acceder a los recursos destinados a vinculación.

La Universidad realiza una gestión aceptablemente eficiente de los recursos existentes en favor de vinculación con la sociedad, utilizando su matriz de recursos dispuestos en el POA. Estos recursos responden a los requerimientos de los proyectos aprobados por el Centro de Vinculación con la Sociedad de la UTM; sin embargo, contar con un presupuesto propio para vinculación con la sociedad, podría optimizar la eficiencia en la gestión de recursos para sus proyectos, lo cual repercutiría en una optimización de los mismos. Por lo anterior, se considera que la institución de educación superior cumple parcialmente el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos; por lo tanto, este indicador tiene una valoración de **MEDIANAMENTE SATISFACTORIO**.



Programas y/o proyectos de vinculación

Los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad deben ser formulados, ejecutados y evaluados, de acuerdo a la planificación institucional, con la asesoría y el seguimiento de la instancia institucional encargada, de tal manera que sus objetivos, resultados e impacto sean coherentes con las necesidades del entorno local, regional o nacional y la oferta académica de la institución de la educación superior.

Valoración:

El Centro de Vinculación con la Sociedad de la UTM, de acuerdo con la normativa y procedimientos institucionales sobre la formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos de vinculación, es la instancia orgánica que evalúa los proyectos que presentan las Escuelas por medio de sus docentes y coordinadores responsables con carga horaria de vinculación de las diferentes Facultades de la Universidad.

La Dirección General de Vinculación y el Centro de Vinculación gestiona, y asesora en su implementación a los docentes y Coordinadores responsables de proyectos y realiza el seguimiento de los mismos. Para generar los proyectos de vinculación se cuenta con un estudio de diagnóstico multisectorial de las parroquias rurales del Cantón Portoviejo. Para la elaboración de los proyectos se utiliza una matriz estandarizada, que se implementa con una metodología establecida, la misma que garantiza la coherencia en los objetivos de proyectos. Se evidencia que estos procesos han sido ejecutados en los años 2014 y 2015.

Así mismo, los proyectos cuentan con un proceso definido de seguimiento a la ejecución y medición del cumplimiento de los mismos, tomando en cuenta la consecución de los objetivos propuestos y utilizando una metodología estandarizada que considera las particularidades de los mismos. Esta metodología exige, a cada uno de los proyectos, contar con los antecedentes, análisis del entorno, objetivos, responsables involucrados, establecida, la misma que garantiza la coherencia en los objetivos de



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Universidad Técnica de Manabí
Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Universidad Técnica de Manabí
Centro de Vinculación
con la Sociedad

proyectos. Se evidencia que estos procesos han sido ejecutados en los años 2014 y 2015.

Así mismo, los proyectos cuentan con un proceso definido de seguimiento a la ejecución y medición del cumplimiento de los mismos, tomando en cuenta la consecución de los objetivos propuestos y utilizando una metodología estandarizada que considera las particularidades de los mismos. Esta metodología exige, a cada uno de los proyectos, contar con los antecedentes, análisis del entorno, objetivos, responsables involucrados, presupuesto, indicadores y evidencias para la verificación del cumplimiento de los objetivos. Se evidencia la estructuración de una muestra de dichos proyectos, los cuales deben ser aprobados por las instancias reglamentarias para su ejecución, seguimiento, control y evaluación final.

Por lo anterior, se considera que la institución de educación superior cumple con el estándar definido; por lo tanto, este indicador tiene una valoración de **SATISFACTORIO**.

Imagen 5: Esquema resumen de evaluación de vinculación UTM

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Institucionalización	Planificación de la vinculación (S)
		Gestión de recursos para la vinculación (MS)
	Resultados de la vinculación	Programas/proyectos de vinculación (S)

Fuente: Datos de la evaluación de universidades y escuelas politécnicas 2015
Elaboración: CEAACES, 2016

Tanto el equipo de la Dirección General de Vinculación como la del Centro de Vinculación con la Sociedad, autoridades, docentes y estudiantes fueron nuestra mayor fortaleza, el trabajo plasmado por cada uno de ellos,



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



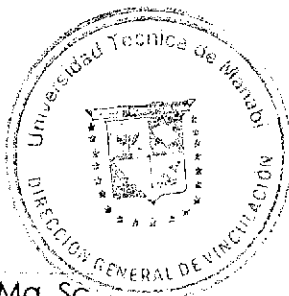
Universidad Técnica de Manabí
Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Universidad Técnica de Manabí
Centro de Vinculación
con la Sociedad

compromiso con nuestra patria, con el campesino, montubio, cholo, reflejo del orgullo de nuestra propia identidad y de poder brindar a la sociedad un nuevo futuro, un apoyo constante en donde ven a una universidad comprometida y preocupada por su gente ha sido el principal motor que en todo momento se ve reflejado en esta última evaluación, reconociendo el arduo trabajo de todos en las ponderaciones que hemos querido extraer como parte de este Plan Institucional de Vinculación con la promesa de reforzar esfuerzos, innovar en estrategias en mirar la manera en cómo poder cada día mejorar esta tercera función universitaria de labor extensionista y que desarrollamos como vinculación con la sociedad.

Ing. Kerly Cruz Arteaga, Mg. Sc.
COORDINADORA DGVS



Universidad Técnica de Manabí
Centro de Vinculación
con la Sociedad

Leda. Kathyuska Sornoza Mg. Eli
DIRECTORA (E)

Leda. Kathyuska Sornoza, Mg. Eli
DIRECTORA (e) DEL CENTRO DE
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

Ing. Eliécer Rodríguez Indarte, Mg. Gp.
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN

ING. ELIÉCER RODRÍGUEZ INDARTE, Mg
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ

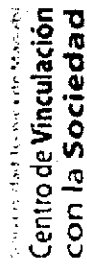
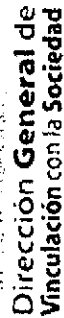
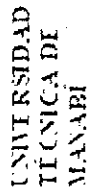


Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Centro de Vinculación
con la Sociedad

CENTRO DE PROMOCIÓN Y APOYO AL INGRESO	CEPAI	PROMOCIÓN VOCACIONAL- PROFESIONAL UNIVERSITARIA	MOTIVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO VOCACIONAL DIRIGIDA A BACHILLERES Y ESTUDIANTES DE BACHILLERATO DE UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA ZONA 4	ASISTENCIA ACADÉMICA, SOCIAL Y TÉCNICA	\$	18.170,88
			NIVELACIÓN PRE-ENES DIRIGIDA A BACHILLERES Y ESTUDIANTES DE TERCER AÑO DE BACHILLERATO DE UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA ZONA 4		\$	18.170,88
			ACTIVIDADES DE CONTROL EN LOS SUPERMERCADOS DE LA PROVINCIA DE MANABÍ		\$	1.000,00
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	HABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALIZACIÓN ENFOCADOS A LOGRAR BENEFICIOS	ASISTENCIA ACADÉMICA, SOCIAL Y TÉCNICA	\$	1.000,00	
		ESTRATEGIAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA		\$	802,73	
		OPTIMIZAR EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO PARA MEJORAS PRODUCTIVAS		\$	1.000,00	
	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	PODER DE MERCADO	ASISTENCIA ACADÉMICA, SOCIAL Y TÉCNICA	\$	700,00	
				\$	700,00	
		MANEJO CONTABLE DE LA INFORMACIÓN		\$	800,00	
		DECLARACIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA		\$	800,00	
		CORRECTA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES		\$	800,00	
	ECONOMÍA	EFICIENCIA LABORAL	INDEPENDENCIA CONTABLE Y TRIBUTARIA	ASISTENCIA ACADÉMICA, SOCIAL Y TÉCNICA	\$	1.450,00
			GENERAR EMPLEO FORMAL		\$	1.000,00
CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL			\$		1.000,00	
INGENIERÍA AGRONÓMICA	INGENIERÍA AGRONÓMICA	HABILIDADES Y CAPACIDADES DEL COLABORADOR	ASISTENCIA ACADÉMICA, SOCIAL Y TÉCNICA	\$	1.400,00	
		MERCADO PARA TODOS		\$	1.350,00	
		MAXIMIZANDO BENEFICIOS		\$	1.200,00	
INGENIERÍA AGRONÓMICA	INGENIERÍA AGRONÓMICA	DIAGNÓSTICO Y LEVANTAMIENTO DE AREA COMO BASE PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE RIEGO EN LA PARROQUIA BELLASISTA DEL CANTON -24 DE MAYO	MANEJO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA	\$	1.300,00	
		DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO EN LA PARROQUIA BELLAVISTA DEL CANTON 24 DE MAYO		\$	1.300,00	
		EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO EN LA PARROQUIA BELLAVISTA DEL CANTON 24 DE MAYO		\$	3.000,00	
		ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE UN HUERTO HORTÍCOLA EN LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "LODANA"		\$	1.500,00	

[illegible]



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Centro de Vinculación
con la Sociedad

		GERONTOLOGICO GUILLERMINA LOOR DE MORENO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO.	CONTRIBUCIÓN DEL FORTALECIMIENTO DEL ENTORNO FAMILIAR AL ESTADO EMOCIONAL DE LOS PACIENTES GERIÁTRICOS EN LOS CENTROS GERONTOLOGICOS DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO.		\$ 520,00
CIENCIAS INFORMÁTICAS	INGENIERÍA EN SISTEMAS	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES PARA LA GESTIÓN DE DATOS	ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DISEÑO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO EN EL GAD DE 24 DE MAYO/2017	ASISTENCIA ACADÉMICA SOCIAL Y TÉCNICA	\$ 800,00
			ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DISEÑO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO EN EL GAD DE OLMEDO/2017		\$ 800,00
			ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DISEÑO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO EN EL CANTÓN SANTA ANA/2017		\$ 800,00
			ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DISEÑO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO EN EL GAD DE ROCAFUERTE/2017		\$ 800,00
			ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DISEÑO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO EN EL CANTÓN PORTOVIEJO/2017		\$ 800,00
			ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DISEÑO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO EN EL CANTÓN CHONE/2017		\$ 700,00
			ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DISEÑO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO EN EL CANTÓN MANTA/2017		\$ 500,00
			ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DISEÑO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO EN EL CANTÓN JUNIN/ 2017		\$ 500,00
			DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN EN DESASTRES NATURALES PARA EL GAD DEL CANTÓN 24 DE MAYO/2017		\$ 500,00
			DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN EN DESASTRES NATURALES PARA EL GAD DEL CANTÓN SUCRE/2017		\$ 680,55



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Dirección General de Vinculación con la Sociedad



**Centro de Vinculación
con la Sociedad**

[illegible]



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ

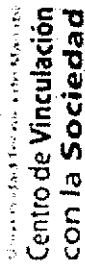
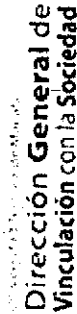
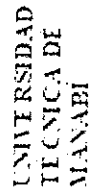


Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Centro de Vinculación
con la Sociedad

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[illegible]



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Centro de Vinculación
con la Sociedad

CIENCIAS MATEMÁTICAS, FÍSICAS Y QUÍMICAS	INGENIERIA ELECTRICA	ELECTRICIDAD PARA TODOS	DIAGNÓSTICOS DE LOS ALIMENTADORES 21 POR (EJECUTARSE) Y 23 (EN EJECUCIÓN DESDE EL 2016) DE LA SUBESTACIÓN PORTOVIEJO 2 DE LA PARROQUIA 12 DE MARZO, CANTÓN PORTOVIEJO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, QUE LO INCORPORA POR HABER QUEDADO PENDIENTE DE LO PROGRAMADO ANTERIORMENTE.	ASISTENCIA ACADÉMICA, SOCIAL Y TÉCNICA	\$ 400,00
			CAPACITACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA PROVINCIA DE MANABÍ SOBRE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y EL AHORRO ENERGÉTICO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA		\$ 500,00
			PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SOTERRAMIENTO DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS EN LOS PROYECTOS DE REGENERACIÓN DE DIFERENTES CIUDADES DE LA PROVINCIA DE MANABÍ. CASO ESPECÍFICO QUE SE LO HA CONVERSADO EN EL 2016 CON LAS INSTITUCIONES COMO EL MUNICIPIO Y LA CNEI-MANABÍ, PARA ELECTRIFICACIÓN DE LA ZONA ZERO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO.		\$ 500,00
			PLANIFICACIÓN, DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EXTENSIONES DE LINEAS MONOFÁSICAS O TRIFÁSICAS DE MEDIA TENSIÓN Y REDES DE BAJA TENSIÓN PARA SECTORES SOCIALES Y PRODUCTIVOS EN LAS DIFERENTES CIUDADES O SECTORES DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.		\$ 200,00
			DISEÑO, PRESUPUESTO, CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA ESCUELA FISCAL MIXTA "ESPERANZA ALCIVAR DE VALENCIA" DE LA PARROQUIA SAN PABLO DEL CANTÓN PORTOVIEJO PROVINCIA DE MANABÍ		\$ 200,00
	ING MECANICA	DESARROLLO DE PROCESOS FUNDAMENTALES PARA LA CONTRUCCION	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DIRIGIDO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE LA ESCUELA FISCAL MIXTA "ESPERANZA ALCIVAR DE VALENCIA" DE LA PARROQUIA SAN PABLO DEL CANTÓN PORTOVIEJO	ASISTENCIA ACADÉMICA, SOCIAL Y TÉCNICA	\$ 200,00
			MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN EN LA ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA "SANTA MARIANITA" DE LA COMUNIDAD SOSOTE DEL CANTON ROCAFUERTE PROVINCIA DE MANABÍ		\$ 300,00
		ASESORIA TECNICA Y CAPACITACIÓN SOBRE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN	CAPACITACIÓN Y ASESORIA TÉCNICA EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD SOSOTE DEL CANTÓN ROCAFUERTE PROVINCIA DE MANABÍ		\$ 300,00
			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL GAD DE BAHIA DE CARAQUEZ CANTON SUCRE PROVINCIA DE MANABÍ		\$ 400,00



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ

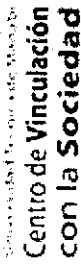
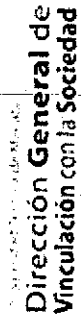
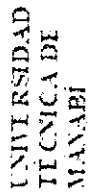


Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Centro de Vinculación
con la Sociedad

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[illegible]



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Centro de Vinculación
con la Sociedad

		PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL CENTRO DE SUBCENTRO DE SALUD SANTA ANA, 24 DE MAYO, OLMEDO FEBRERO-ABRIL 2017 01-11-2017		\$ 160,00
		PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL SUBCENTRO DE SALUD CHONE, FLAVIO ALFARO, FEBRERO-ABRIL 2017, FCS-MED-01-10-2017		\$ 160,00
		PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL CENTRO DE SALUD PORTOVIEJO-CANTON -PORTOVIEJO FEBRERO-ABRIL 2017 FCS-MED- 01-08-2017		\$ 160,00
		PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL CENTRO DE SALUD- PORTOVIEJO CANTON PORTOVIEJO- FCS- MED-01-27-2017.		\$ 160,00
		PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL SUBCENTRO DE SALUD CHONE, FLAVIO ALFARO, FEBRERO-ABRIL 2017, FCS-MED-01-28-2017		\$ 160,00
		PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL SUBCENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO PARROQUIA PUEBLO NUEVO CANTÓN PORTOVIEJO 2017-FCS-MED-01-13-2017		\$ 160,00
		PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL SUBCENTRO SANTAANA 24 DE MAYO FCS-MED-01-22-2017		\$ 160,00
		PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL CENTRO DE SALUD CALDERÓN DEL CANTÓN PORTOVIEJO DICIEMBRE FEBRERO 2017 FCS-MED 01-14-2017		\$ 160,00
		PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL SUBCENTRO DE SALUD SAN PABLO DEL CANTÓN PORTOVIEJO-DICIEMBRE-FEBRERO 2017 FCS-MED-01-18-2017		\$ 160,00
		PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL CENTRO DE SALUD JIPIJAPA-PUERTO LOPEZ FEBRERO ABRIL 2017 CODIGO FCS-MED-01-29-2017		\$ 160,00
		PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL SUBCENTRO DE SALUD DE CRUCITA CANTÓN PORTOVIEJO FCS-01-16-2017.		\$ 160,00



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Centro de Vinculación
con la Sociedad

			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL CENTRO DE SALUD MONTECRISTI CANTÓN MONTECRISTI DICIEMBRE FEBRERO 2017 FCS-MED-01-15-2017	\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL CENTRO DE SALUD PORTOVIEJO CANTÓN PORTOVIEJO NOVIEMBRE FEBRERO 2017 FCS-MED-01-12-2017	\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL CENTRO DE SALUD LOS ROSALES PARROQUIA LOS ROSALES CANTÓN SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS FEBRERO ABRIL 2017 FCS-MED-01-19-2017.	\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL CENTRO DE SALUD BÁSICO 24 HORAS DR. CARLOS MORALES LUCKE DEL CANTÓN JUNÍN FEBRERO ABRIL 2017 FCS-MED-01-20-2017	\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL SUBCENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DEL CANTÓN CHONE FEBRERO ABRIL 2017 FCS-MED-01-17-2017	\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL SUBCENTRO DE SALUD PORTOVIEJO CANTÓN PORTOVIEJO DICIEMBRE FEBRERO 2017 FCS-MED-01-30-2017	\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL SUBCENTRO DE SALUD PORTOVIEJO FEBRERO ABRIL 2017 FCS-MED-01-31-2017	\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL SUBCENTRO DE SALUD PORTOVIEJO ABRIL JUNIO 2017 FCS-MED 01-32-2017	\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL SUBCENTRO DE SALUD PORTOVIEJO JULIO AGOSTO 2017 FCS-MED 01-33-2017 ...	\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL SUBCENTRO DE SALUD ROCAFUERTE TOSAGUA DICIEMBRE FEBRERO 2017 FCS MED 01-34-2017	\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL PORTOVIEJO DICIEMBRE FEBRERO 2017 FCS MED 01-35-2017	\$ 160,00



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Centro de Vinculación
con la Sociedad

		PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL IEES PORTOVIEJO FEBRERO ABRIL-2017 FCS MED 01-36-2017; OTRO PROYECTO FCS-MED- 01-37-2017		\$ 160,00
		PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL IEES PORTOVIEJO JULIO AGOSTO 2017- FCS-MED- 01-38-2017		\$ 160,00
		PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL CENTRO DE SALUD LOS ROSALES SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DICIEMBRE FEBRERO 2017 FCS-MED 01-39-2017		\$ 160,00
		PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL CENTRO DE SALUD LOS ROSALES SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS ABRIL JUNIO 2017 FCS-MED 01-40-2017		\$ 160,00
		PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL CENTRO DE SALUD LOS ROSALES SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS JULIO AGOSTO 2017 01-41- 2017.		\$ 160,00
		PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL CENTRO DE SALUD AUGUSTO EGAS, SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DICIEMBRE FEBRERO 2017 FCS MED 01-42-2017		\$ 160,00
		PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL CENTRO DE SALUD AUGUSTO EGAS SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS FEBRERO ABRIL 2017 FCS-MED 01-43-2017		\$ 160,00
		PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL CENTRO DE SALUD AUGUSTO EGAS, SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS ABRIL JUNIO 2017 FCS MED 01-44-2017		\$ 160,00
		PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL CENTRO DE SALUD AUGUSTO EGAS SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS JULIO AGOSTO 2017 FCS MED 01-45-2017.		\$ 160,00
		PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI, EN EL CENTRO DE SALUD EL CARMEN SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DICIEMBRE FEBRERO FCS- MED- 01-46-2017		\$ 160,00



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Centro de Vinculación
con la Sociedad

			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI EN EL CENTRO DE SALUD EL CARMEN SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS FEBRERO ABRIL 2017 FCS MED 01-47-2017	\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI EN EL CENTRO DE SALUD EL CARMEN SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS ABRIL JUNIO 2017 FCS-MED 01-48-2017	\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI EN EL CENTRO DE SALUD EL CARMEN SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS JULIO AGOSTO 2017 FCS-MED-01-49-2017	\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI EN EL IESS DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS- DICIEMBRE FEBRERO 2017 FCS-MED-01-50 2017	\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI EN EL IESS DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS FEBRERO ABRIL 2017 FCS-MED-01-51- 2017	\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL IESS SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS ABRIL JUNIO 2017 FCS-MED-01-52-2017	\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS-FCI EN EL IESS DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS JULIO AGOSTO 2017 FCS MED 01-53-2017	\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL CENTRO DE SALUD DE QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS DICIEMBRE FEBRERO 2017 FCS-MED-01-54-2017	\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL CENTRO DE SALUD DE QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS FEBRERO ABRIL 2017 FCS-MED-01-55-2017	\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL CENTRO DE SALUD QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS ABRIL JUNIO 2017 FCS MED 01-56-2017	\$ 160,00



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Centro de Vinculación
con la Sociedad

CIENCIAS DE LA SALUD	SALUD	APOYO AL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRADA DE SALUD-FAMILIA, COMUNITARIO, INTERCULTURAL "MAIS-FCI" 2017	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL CENTRO DE SALUD QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RÍOS JULIO AGOSTO 2017 FCS MED 01-57-2017	SALUD, APOYO Y BIENESTAR FÍSICO PSICOSOCIAL	\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL CENTRO D SALUD SAN VICENTE- BAHIA DE CARAQUEZ FEBRERO ABRIL 2017 FCS- MED- 01-58-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL CENTRO DE SALUD SANTA ANA 24 DE MAYO OLMEDO ABRIL JUNIO 2017 FCS MED 01-59-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL CENTRO DE SALUD SANTA ANA, 24 DE MAYO, OLMEDO JULIO AGOSTO 2017 FCS MED 01-60-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD EL LIMÓN PORTOVIEJO MAYO JULIO 2017 FCS- MED 01-61-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD EL LIMÓN PORTOVIEJO JULIO SEPTIEMBRE 2017 FCS-MED 01-62-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO SALUD EL LIMÓN PORTOVIEJO JULIO SEPTIEMBRE 2017 FCS MED 01-63-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD NUEVO PORTOVIEJO MAYO JULIO 2017 FCS MED 01-64-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD NUEVO PORTOVIEJO JULIO SEPTIEMBRE 2017 FCS MED 01-65-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD NUEVO PORTOVIEJO SEPTIEMBRE DICIEMBRE 2017 FCS MED 01-66-2017		\$ 160,00



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Centro de Vinculación
con la Sociedad

FACULTAD	ESCUELA	PROGRAMAS	PROYECTO	LÍNEA DE VINCULACIÓN	MONEDAS
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI IESS PORTOVIEJO MAYO JULIO 2017 FCS MED 01-67-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI IESS PORTOVIEJO JULIO SEPTIEMBRE 2017 FCS MED 01-68-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI IESS PORTOVIEJO SEPTIEMBRE DICIEMBRE 2017 FCS MED 01-69-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN RICAURTE PROVINCIA DE LOS RIOS MAYO JULIO 2017 FCS MED 01-70-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN RICAURTE PROVINCIA DE LOS RIOS JULIO SEPTIEMBRE 2017 FCS MED 01-71-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN RICAURTE PROVINCIA DE LOS RIOS SEPTIEMBRE DICIEMBRE 2017 FCS MED 01-72-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD PORTOVIEJO MAYO JULIO 2017 FCS MED 01-73-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD PORTOVIEJO JULIO SEPTIEMBRE 2017 FCS MED 01-74-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD PORTOVIEJO SEPTIEMBRE DICIEMBRE 2017 FCS MED 01-75-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD 1° DE MAYO JIPIJAPA MAYO JULIO 2017 FCS MED 01-26-2017		\$ 160,00



UNIVERSIDAD
TECNICA DE
MANABI



Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Centro de Vinculación
con la Sociedad

FACULTAD	ESCUELA	PROGRAMAS	PROYECTO	LINEA DE VINCULACIÓN	
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD 1° DE MAYO JIPIJAPA JULIO SEPTIEMBRE 2017 FCS MED 01-76-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD 1° DE MAYO JIPIJAPA SEPTIEMBRE DICIEMBRE 2017 FCS MED 01-77-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD FATIMA BAHIA MAYO JULIO 2017 FCS MED 01-09-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD FATIMA BAHIA MAYO JULIO 2017 FCS MED 01-09-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD FATIMA BAHIA JULIO SEPTIEMBRE 2017 FCS MED 01-78-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD FATIMA BAHIA SEPTIEMBRE DICIEMBRE 2017 FCS MED 01-79-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD SAN PABLO BAHIA MAYO JULIO 2017 FCS MED 01-80-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD SAN PABLO BAHIA JULIO SEPTIEMBRE 2017 FCS MED 01-81-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD SAN PABLO BAHIA SEPTIEMBRE DICIEMBRE 2017 FCS MED 01-82-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD LOS ROSALES SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS MAYO JULIO 2017 FCS MED 01-23-2017		\$ 160,00



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Centro de Vinculación
con la Sociedad

PACUITAD	ESQUELA	PROGRAMAS	DETALLE	UNIDAD VINCULANTE	VALOR
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD LOS ROSALES SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS JULIO SEPTIEMBRE 2017 FCS MED 01-83-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD LOS ROSALES SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS SEPTIEMBRE DICIEMBRE 2017 FCS MED 01-84-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD SANTA MARTHA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS MAYO JULIO 2017 FCS MED 01-24-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD SANTA MARTHA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS JULIO SEPTIEMBRE 2017 FCS MED 01-85-2017		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD SANTA MARTHA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS SEPTIEMBRE DICIEMBRE 2017 FCS MED 01-86-2017		\$ 160,00
			PLANIFICACION AÑO 2018		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD EL LIMÓN PORTOVIEJO FEBRERO ABRIL 2018 FCS-MED 01-001-2018		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD NUEVO PORTOVIEJO CANTÓN PORTOVIEJO NOVIEMBRE FEBRERO 2018 FCS-MED 01-002-2018		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD EL LIMÓN PORTOVIEJO FEBRERO ABRIL 2018 FCS-MED 01-003-2018		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL IEES PORTOVIEJO CANTÓN PORTOVIEJO FEBRERO ABRIL 2018 FCS-MED 01-004-2018		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL IEES PORTOVIEJO CANTÓN PORTOVIEJO NOVIEMBRE FEBRERO 2018 FCS-MED 01-005-2018		\$ 160,00



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MAYABÍ



Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Centro de Vinculación
con la Sociedad

Facultad	Escuela	Programas	Proyectos	Unidad Ejecutora	
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO PORTOVIEJO CANTÓN PORTOVIEJO FEBRERO ABRIL 2018 FCS-MED 01-006-2018		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD 1° DE MAYO JIJOJAPA CANTÓN JIJOJAPA NOVIEMBRE 2017 FEBRERO 2018 FCS MED 01-07-2018		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD 1° DE MAYO JIJOJAPA CANTÓN JIJOJAPA FEBRERO ABRIL 2018 FCS MED 01-08-2018		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD PORTOVIEJO CANTÓN PORTOVIEJO NOVIEMBRE FEBRERO 2018 FCS MED 01-09-2018		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD PORTOVIEJO CANTÓN PORTOVIEJO FEBRERO ABRIL 2018 FCS MED 01-10-2018		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD SAN PABLO BAHIA DE CARAQUEZ NOVIEMBRE 2017 FEBRERO 2018 FCS MED 01-11-2018		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD SAN PABLO BAHIA DE CARAQUEZ FEBRERO ABRIL 2018 FCS MED 01-12-2018		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD FATIMA BAHIA DE CARAQUEZ NOVIEMBRE 2017 FEBRERO 2018 FCS MED 01-13-2018		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD FATIMA BAHIA DE CARAQUEZ FEBRERO ABRIL 2018 FCS MED 01-14-2018		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD LOS ROSALES SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS NOVIEMBRE 2017 FEBRERO 2018 FCS MED 01-15-2018		\$ 160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD LOS ROSALES SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS FEBRERO ABRIL 2018 FCS MED 01-16-2018		\$ 160,00



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Centro de Vinculación
con la Sociedad

INGENIERÍA ZOOTÉCNICA	ESCRIBIA	PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	VALOR ESTIMADO	MONEDA
CIENCIAS ZOOTÉCNICAS			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD SANTA MARTHA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS NOVIEMBRE 2017 FEBRERO 2018 FCS MED 01-17-2018	\$	160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN EL SUBCENTRO DE SALUD SANTA MARTHA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS FEBRERO ABRIL 2018 FCS MED 01-18-2018	\$	160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN RICAURTE PROVINCIA DE LOS RIOS NOVIEMBRE 2017 FEBRERO 2018 FCS MED 01-19-2018	\$	160,00
			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA MAIS FCI EN RICAURTE PROVINCIA DE LOS RIOS FEBRERO ABRIL 2018 FCS MED 01-20-2018	\$	160,00
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DIAGNOSTICO NUTRICIONAL	DIAGNÓSTICO DE FRECUENCIA DE CONSUMO DE ALIMENTOS INADECUADOS A NIVEL NUTRICIONAL QUE SE EXPENDEN A LOS NIÑOS DE LAS ESCUELAS FISCALES DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLACIDO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO ABRIL/SEPTIEMBRE 2017	\$	150,00
			DIAGNÓSTICO NUTRICIONAL A LOS BENEFICIARIOS DEL HOGAR SAN PEDRO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, JULIO A OCTUBRE 2017	\$	150,00
			DIAGNÓSTICO NUTRICIONAL A LOS BENEFICIARIOS D E LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO, JULIO/OCTUBRE 2017.	\$	150,00
	INGENIERÍA ZOOTÉCNICA	TRANSFERIR BIOTECNOLOGIA PECUARIA AREA RURAL DE LA PROVINCIA DE MANABI	BIOTECNOLOGIA EN INSEMINACIÓN ARTIFICIAL DE BOVINOS EN LA PARROQUIA DE CANUTO	\$	774,54
			BIOTECNOLOGIA EN INSEMINACIÓN ARTIFICIAL DE BOVINOS EN LA PARROQUIA DE SAN ANTONIO	\$	774,54
			BIOTECNOLOGIA EN INSEMINACIÓN ARTIFICIAL DE BOVINOS EN LA PARROQUIA DE BOYACA	\$	774,54
		CAPACITAR AL SECTOR PECUARIO EN EL USO RACIONAL DE FARMACO (ANTIBIOTICO, ANABOLICO ANTIPARASITARIO) SANITARIO .	REALIZAR TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE FÁRMACOS COMO ANTIBIOTICO, ANABOLICO Y ANTIPARASITARIO EN LA PARROQUIA CANUTO.	\$	997,00
			REALIZAR TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE FÁRMACOS COMO ANTIBIOTICO, ANABOLICO Y ANTIPARASITARIO EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO	\$	997,00
			REALIZAR TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE FÁRMACOS COMO ANTIBIOTICO, ANABOLICO Y ANTIPARASITARIO EN LA PARROQUIA BOYACA	\$	997,00



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ



Dirección General de
Vinculación con la Sociedad



Centro de Vinculación
con la Sociedad

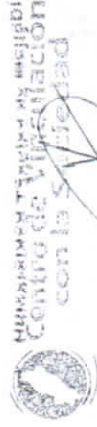
FACULTAD	ESCUELA	PROGRAMAS	PROYECTO	LÍNEA DE VINCULACIÓN	PRESUPUESTO
	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS	LACTEOS	CAPACITACIÓN A LOS PRODUCTORES DE QUESO FRESCO PARA DISMINUIR LOS RIESGOS HIGIÉNICOS-SANITARIOS EN LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN CHONE	MANEJO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA	\$ 600,00
		FRUTAS Y HORTALIZAS	CAPACITACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURAS E INDUSTRIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN LA COMUNIDAD DE RICAURTE		\$ 600,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO PLANIFICADO					\$ 163.719,67

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

Ing. Eliécer Rodríguez Indarte, Mg. Gp
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN



Ing. Eliécer Rodríguez Indarte, Mg
DIRECTOR GENERAL DE
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Lcda. Kathyuska Sornoza, Mg. Ed
DIRECTORA (E)

Lcda. Kathyuska Sornoza, Mg. Ed
DIRECTORA (e) DEL CENTRO DE
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

El suscrito, Ab. Gary Looor Fernández, encargado de la Secretaría General de la Universidad Técnica de Manabí, Certifica: Que el Plan Institucional de Vinculación de la Universidad Técnica de Manabí "PIV 2017-2018", fue discutido y aprobado por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del miércoles 5 de julio de 2017.

Portoviejo, 5 de julio de 2017



Ab. Gary Looor Fernández
Secretario General (e)